

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 179 Jueves 24 de julio de 2014 Sec. IV. Pág. 35756

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26635 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario 192/2014-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- El Raco d'en Lucas, Sociedad Limitada, CIF B64162365.

Fecha del auto de declaración.- 3 de junio de 2014.

Administradores concursales.- ACMP Advocats, Economistes i Auditors, S.L.P., quien designa a Don Ramón Muntada Artiles, con domicilio Passeig del Cingle, 1, 3.º 08560 Manlleu (Barcelona) y teléfono 972.200.434 y dirección electrónica muntada_advocats@yahoo.es

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 17 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038653-1